



Ministerio de Educación
REPUBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE GESTION DE RIESGO

TORMENTAS TROPICALES

El Ministerio de Educación, como parte de sus políticas para la Gestión de Riesgo, comunica las medidas generales a llevar a cabo antes, durante y después del paso de un evento meteorológico.

<u>ANTES</u>	<u>DURANTE</u>	<u>DESPUES</u>
<ul style="list-style-type: none">a. Estar atentos a los avisos oficiales relacionados con el evento y las instrucciones emitidas por ONAMET y COE Nacional.b. Realizar una jornada de limpieza en el área, casa y oficinas, especialmente los techos y drenajes.c. Definir cuál es el espacio más seguro para proteger los materiales didácticos y recursos disponibles.d. Tener a mano los listados de teléfonos que necesitaríamos ante este evento.	<ul style="list-style-type: none">a. Estar atentos a los boletines emitidos por ONAMET y el <u>COE Nacional</u>.b. Asegurar sus vidas y las de sus familias siguiendo las instrucciones de los organismos competentes.c. Mantener, en lo posible, comunicación con los organismos de primeras respuestas de su localidad, para informarse de las condiciones de su centro.	<ul style="list-style-type: none">a. Realizar una evaluación de los daños si estos se produjeron.b. Reorganizar el centro, área u oficina para iniciar labores de inmediato si no ha sufrido daños considerables, reportando al superior bajo las condiciones que reiniciarán las labores.c. Si el área, centro u oficina no sufrió daños y se reinicia la labor de inmediato deben ponerse en práctica los manuales que tienen que ver con las enfermedades que pueden contraerse luego de los efectos de un evento, tales como dengue, malaria, cólera y leptospirosis. Nota: Debe enfatizarse el uso adecuado del agua y cómo potabilizarla antes de su consumo, y cómo mantener la higiene, especialmente el lavado de las manos antes de comer cualquier alimento y después de ir al baño.

Alerta Verde: Se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

Alerta Amarilla: Esta alerta es emitida cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencias.

Alerta Roja: Se declara cuando el fenómeno va a impactar de manera inminente una zona determinada, presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales o al medio ambiente. Puede ser de manera total o parcial.